

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

---

RESOLUCIÓN N°	
222	/026

Montevideo, 11 de junio de 2026

**VISTO:** el llamado a concurso de ascenso N° LAA 1/26 para la contratación de un 1 (un) Docente Encargado Área: MICROBIOLOGÍA (Microvida), para las unidades curriculares MICROBIOLOGÍA I, MICROBIOLOGÍA II, para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú.

**RESULTANDO: I)** que existe la necesidad de contratar a 1 (un) Docente Encargado Área: MICROBIOLOGÍA (Microvida), para la Licenciatura en Análisis Alimentario de referencia;

**II)** que, con ese propósito, en fecha 19 de febrero de 2026 se realizó la publicación de los Términos de Referencia en el sitio web de UTEC, recibándose posteriormente, la recepción de la documentación de los postulantes;

**III)** que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado (acta de conformación del Tribunal con el cuarto miembro electo por los postulantes; evaluación de méritos y antecedentes; entrevista personal con el Tribunal; evaluaciones psicotécnicas realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano contratada para dicho fin);

**IV)** que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados;

**CONSIDERANDO: I)** que el Tribunal concluye que Mariana Soledad Perroud Odiard es el postulante que, habiendo superado los mínimos requeridos, obtuvo el mayor puntaje final;

**II)** que, habiéndose sustanciado las etapas correspondientes del respectivo concurso, corresponde aprobar las actuaciones cumplidas, designando por vía de ascenso a Mariana Soledad Perroud Odiard en el cargo concursado;

**III)** que la funcionaria a designar ocupa actualmente el cargo de Docente Encargado Área: MICROBIOLOGÍA (Microvida);

**IV)** que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado;

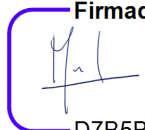
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, a la Estructura Organizativa y Funcional de UTEC dispuesta por Resolución N° 364/18 de fecha 12 de setiembre de 2018 de este Consejo, y al procedimiento para movilidad interna y promoción de funcionarios y docentes implementado por el Centro de Desarrollo de Personas en aplicación de la política aprobada por este Consejo en acta N° 48/18 de fecha 4 de diciembre de 2018, y demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**RESUELVE:**

- 1° Homologar** el fallo del Tribunal del concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Docente Encargado Área: MICROBIOLOGÍA (Microvida) para la Licenciatura en Análisis Alimentario, por un total de 40 horas semanales, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú.
- 2° Designar** por vía de ascenso a la Ing. Mariana Soledad Perroud Odiard, titular de la cédula de identidad número 5.387.308-0, en el cargo descrito en el numeral que antecede.
- 3° Aprobar** las erogaciones emergentes de la presente resolución con imputación al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 "Desarrollo Académico", Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central".
- 4° Cesar** a la Ing. Mariana Soledad Perroud Odiard en el cargo de Docente Encargado del Área de Microbiología.
- 5° Notifíquese** a la interesada agregando copia de la presente en su respectivo legajo, y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Firmado por:


  
D7B5B485E94D4C8...

**Dr. Marcelo Ubal**

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:

  
A2103963AD7E4F0...

**MSc. Alvaro Pena**

Consejero

Universidad Tecnológica